

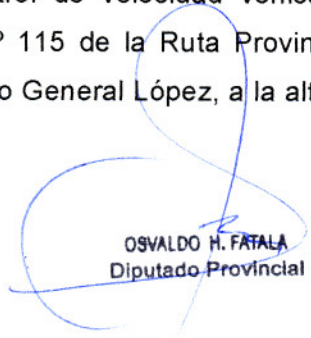


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 MAR. 2010	
Recibido.....	1245
Exp. N°.....	23492

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para proceder a la instalación de dispositivos de control de velocidad vehicular y a la señalización vial correspondiente, en el kilómetro N° 115 de la Ruta Provincial N° 90, jurisdicción de la localidad de Melincué, Departamento General López, a la altura del acceso al "Camping y Balneario La Fábrica".


OSVALDO H. FATALA
Diputado Provincial


JOAQUÍN F. BLANCO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Comunicación tiene como objeto solicitar no solo la instalación de dispositivos de control de velocidad vehicular sino también la señalización vial correspondiente, en el kilómetro N° 115 de la Ruta Provincial N° 90, de la localidad de Melincué, Departamento General López, a la altura del acceso al "Camping y Balneario La Fábrica", debido fundamentalmente al gran tránsito vehicular y peatonal que en la zona se registra los fines de semana.

En efecto, en dicho lugar se encuentra el acceso que permite el ingreso al Camping y Balneario "La Fábrica", recientemente inaugurado, en cuyo predio se realizan,



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

distintas actividades de esparcimiento, que convocan entre 1500 y 2000 personas por fin de semana, de todas las edades.

Por ello, es que se considera conveniente y necesario, que se realicen diversas tareas en materia de seguridad vial, que tiendan básicamente a prevenir a los lugareños de los diversos peligros que implica no solo el exceso de velocidad vehicular sino también la ausencia de señalización y de cartelería vial indicativa correspondiente.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

OSVALDO H. FATALA
Diputado Provincial

JOAQUÍN R. BLANCO
Diputado Provincial